REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000018

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5793

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de CORTES DE CARNE CORCARNE S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de noviembre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CORTES DE CARNE CORCARNE S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 DIC. 2001

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

CS/Mchv